

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.994.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

CONCEJALES PRESENTES

D.ARTURO CALVO EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1º)

D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA

CONCEJALES AUSENTES

D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2º)

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro y bajo la presidencia del Señor Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs. Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DE 1.994.

No haciendo objeción alguna los Concejales presentes al borrador del acta de la sesión ordinaria del 24 de marzo de 1.994 esta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO .- GASTOS E INGRESOS.

La Corporación en Pleno con el voto favorable de sus cinco miembros presentes aprobó, los siguientes pagos:

- Centro de Cálculo Bosco, programa informático de registro de entradas y salidas, 12.073 Pts.

- Excm.a Diputación Provincial de Teruel honorarios redacción proyecto obra nº c0093152, "Mejora Vías Urbanas", 61.430 Pts.

- Ramón Royo Calvo, desplazamiento a la localidad de Hjar para transportar mobiliario Consultorio Médico Local de Vinaceite, 2.000 Pts.

- Ferpi, S.L s/factura nº 1939 de fecha 30.03.94, material suministrado para el Centro 3ª Edad, 860 Pts.

- Juan Carlos Gareta Alonso, s /factura nº 23 de fecha 19/04/94, por reforma de línea de alumbrado público, 40.101 Pts.

- Juan Carlos Gareta Alonso, s/factura nº 22 de fecha 19/04/94, por ampliación de megafonía pública, 301.602 Pts.

- Carpintería Gracia, S.C. s/factura nº 19/94 de fecha 28 de Marzo de 1.994 por diversos trabajos de carpintería en Escuelas, Salón Cultural y Salón Ayuntamiento, 23.241 Pts.

- Dardo por material de limpieza diverso para el Centro de la 3ª Edad, 2.823 Pts.
- Plácido López Angoy 26 horas de máquina a 3.500 Pts./hora plantación chopos, 91.000 Pts.
- Ramón Royo Calvo, desplazamiento al vivero de la Diputación General de Aragón en Santa Eulalia, para recoger 250 chopos, 15.000 Pts.
- Gastos representación viaje Santa Eulalia, 1.700 Pts.
- Gastos representación personal plantación chopos paraje "Eras Bajas", 5.100 Pts.
- Jesús Ezquerro Ezquerro, por 13 horas a 700 Pts./hora, trabajos plantación chopos paraje "Eras Bajas", 9.100 Pts.
- Antonio Calvo Moliner, por 18 horas a 700 Pts./hora, trabajos plantación chopos paraje "Eras Bajas", 12.600 Pts.
- Juan Carlos Pequerul Bernad, por 6 horas a 700 Pts./hora, trabajos plantación chopos paraje "Eras Bajas", 4.200 Pts.
- Gregorio Elías Lanuza, por 17 horas de tractor a 2.500 Pts./hora, trabajos plantación chopos paraje "Eras Bajas", 42.500 Pts.
- Javier Moliner Gaudes, por 8 horas de tractor a 2.500 Pts./hora, trabajos plantación chopos paraje "Eras Bajas", 20.000 Pts.
- Javier Moliner Gaudes, por 9 horas a 700 Pts./hora, trabajos plantación chopos paraje "Eras Bajas", 6.300 Pts.
- José Luis Elías Lanuza, desplazamiento a Santa Eulalia y trabajos en plantación chopos paraje "Eras Bajas", 10.000 Pts.
- Insecticida para parque, 2.600 Pts.
- Archivo para la Orquesta Laudística Municipal de Vinaceite, 1.800 Pts.

TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº8/94 presentada por FRANCISCO MOLINER EZQUERRA., para realizar un cuarto auxiliar dentro de la cochera en el edificio de su propiedad sito en la calle Avda. Constitución, 8, con un presupuesto declarado de 250.000 Pts., el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de cuatro miembros presentes, y la abstención obligada de D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA por su interés personal en el asunto (artículo 28.2 a) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a FRANCISCO MOLINER EZQUERRA, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 250.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº9/94 presentada por MODESTO PEQUERUL LANUZA, para arreglar tejado, paredes y echar suelo en el edificio de su propiedad sito en la calle Escuelas, s/n con un presupuesto declarado de 50.000 Pts., el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto

favorable de los cinco miembros presentes ,de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a MODESTO PEQUERUL LANUZA, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de Junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 50.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

CUARTO.- INFORMACION DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, informó a los Srs. Concejales presentes de que habiendo finalizado el plazo de vigencia del Decreto de la Alcaldía dictado para la caza de perros asilvestrados, y existiendo aún el peligro de que algún animal suelto pudiera causar perjuicios en los ganados y parideras de la localidad, en virtud de las atribuciones que le concede la legislación vigente, dictar una nueva resolución para el mismo fin si fuera preciso e inminente la posibilidad del daño mencionado.

Igualmente los Srs. Concejales presentes quedaron enterados de las actuaciones de la Alcaldía desde la última sesión celebrada destacándose la plantación de 242 chopos, en el paraje de "Eras Bajas", concedidos gratuitamente por el Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón y del traslado de parte del mobiliario del antiguo Consultorio de Hajar al de Vinaceite, sin coste alguno, por haber sido equipado el nuevo Centro de Salud de Hajar, paliándose de esta forma las carencias tantas veces puestas de manifiesto por la Asistente Técnico Sanitaria.

Fue tratado en este punto de la sesión y de forma unánime la necesidad de llevar a cabo la numeración de los edificios, ajustándose en todo lo posible a la identificación de los mismos en la planimetría existente en la Secretaría y válida a efectos del Impuesto Sobre Bienes de Naturaleza Urbana, empleada por la Gerencia Territorial de Teruel.

Seguidamente los Srs. Concejales quedaron enterados y ratificaron la fecha del día 15 de mayo de 1.994, festividad de San Isidro Labrador, para proceder a la inauguración oficial de la Nave Industrial Polivalente, sita en la c/Escuelas, s/n, aprovechando la presencia confirmada ese día en la localidad del obispo auxiliar de Zaragoza D. CARMELO BOROVIÁ que oficiará la Misa y procediéndose a cursar por la Alcaldía las invitaciones formales a los autores de la redacción del proyecto técnico, y dirección de obra, contratista encargado de la ejecución de la misma ,y al diputado provincial por el Partido Popular de la zona.

En último lugar el Sr. Alcalde. D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, informó de la reunión que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1.994 en la localidad de Alcañiz, sobre la Asociación Pro Cultura del Olivo Mediterráneo y de la necesidad por otro lado de encargar de forma urgente la realización de una zanja en el conocido paraje de "Los Huertos" para destapar la salida del desagüe general.

QUINTO.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Secretario se puso en conocimiento de los asistentes la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada mencionándose únicamente de forma destacable las diversas convocatorias de la Diputación General de

Aragón en materia de subvenciones para desarrollo de convenios con los Servicios Comarcales de Deportes, y las relativas a prevención y extinción de incendios.

El Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, somete a la consideración de los Concejales presentes la inclusión, por razones de urgencia, en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, del punto APOYO A LA CANDIDATURA DE JACA COMO SEDE DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE INVIERNO DEL AÑO 2.002, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre), propuesta que es ratificada por unanimidad de los asistentes.

SEXTO.- APOYO A LA CANDIDATURA DE JACA COMO SEDE DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE INVIERNO DEL AÑO 2.002.

El Ayuntamiento en Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los cinco miembros presentes, de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, lo que supone mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Manifiestar formalmente el Apoyo del Ayuntamiento de Vinaceite a la candidatura de Jaca (Huesca) como sede de los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2.002, en la consideración de la importancia que tal nominación tiene para la Comunidad de Aragón y el Estado Español en general y especialmente para el municipio aragonés de Jaca.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación sea precisa.

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, c/ Mayor, 40 3º en Zaragoza.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas diez minutos.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.